



SO 05/2023
08/marzo/2023

**H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 25 fracción VI, 27 y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se hace de su conocimiento el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento que tendrá verificativo el día miércoles 8 de marzo del 2023, a las 8:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum Legal.
2. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero del año 2023 y aprobación en su caso.
3. Correspondencia:
 - a) Oficio que envía el Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, mediante el cual presenta iniciativa de reforma de los Lineamientos del Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Metropolitano Tres Presas". Con la finalidad de otorgarle certeza jurídica a la operatividad de éste.
 - b) Oficio que envía el Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, mediante el cual presenta iniciativa de reforma del Reglamento de Participación Ciudadana y Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua.
4. Presentación del Quinto Informe Trimestral de la Sindicatura, a cargo de su Titular la Mtra. Olivia Franco Barragán.
5. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, relativo a la baja del patrimonio municipal de tres caballos asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
6. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, relativo a la baja del patrimonio municipal de tres elementos caninos de la unidad K9 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

7. Dictamen que presenta la Comisión Especial para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, relativo a los proyectos a realizarse a través de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM).
8. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Gobernación, relativo a la reforma del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para regular el ejercicio de su gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones.
9. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Gobernación, relativo a la reforma de los Lineamientos del Fideicomiso del Centro Urbano e Histórico de la ciudad de Chihuahua.
10. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. José Cruz Arroyo Gómez, en su carácter de propietario del predio, mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Calle Sierra del Fresno No. 1209", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Comercio y Servicios.
11. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. Agueda Carmona Jaquez, en su carácter de propietaria del predio, mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 274-058-013 Carmona Jaquez" para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Intenso.
12. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. José de Jesús Mora Herrera, el Lic. José Lucio Rodríguez González y el C.P. José Manuel Zamora Montes, en su carácter de representantes legales de Inmobiliaria Hidalgo Estrella, S.A. de C.V. como propietaria del predio, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Estación Silvestre Terrazas", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Mixto Intenso.
13. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. Ramón Chacón Monarrez, en su carácter de propietario del predio, mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "José Tamborel 2800", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Comercio y Servicios.
14. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. Esther Pérez Lechuga, en su carácter de apoderada legal del C. Oscar Manuel Rodríguez Peres, como propietario del predio mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Perseverancia Lofts", para

Resolución, art. 125 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua).

20. Asuntos Generales:

- Participación de la Regidora María Guadalupe Borrueal Baquera.
- Participación del Regidor Félix Arturo Martínez Adriano.
- Participación de la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres.

Atentamente
El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**



llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+ e incremento del potencial Urbano (COS).

15. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el Ing. Juan Carlos Bautista Sanz, en su carácter de representante legal de Ruba Desarrollos, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Punta Las Varas-Lote 1", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios a Habitacional H45.
16. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. Bernardo Jacquez Castro, en su carácter de representante legal de Reciclado de Materiales Industriales S.A. de C.V., mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Reciclado de Materiales Industriales S.A. de C.V.", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Mixto Intenso.
17. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, respecto del escrito presentado por el Lic. Jaime Andrés Cruz Russek en su carácter de representante legal de Proyecto Inmobiliario Stavile, S. de R.L. de C.V., para permutar dos predios propiedad de su representada ubicados en la Fracción, de la fracción II, de una fracción del lote número 2, de la fracción A y B, ubicado en la Calle Monte Naranjo número 12900 del Fraccionamiento Quintas Carolinas con superficie de 21,771.2731 m² y la Fracción 1, de la fracción del lote número 2, de la fracción A y B, ubicado en la calle Monte Perdido número 4910 del fraccionamiento Quintas Carolinas con superficie de 5,000.00 m², por tres inmuebles municipales ubicados en Avenida George Washington número 207 del fraccionamiento Parque Industrial Las Américas con superficie de 1,062.48 m², en calle Arroyo el Caloriento número 2407 del Ejido Nombre de Dios con superficie de 8,380.28 m² y en calle Arroyo el Caloriento número 2409 del Ejido Nombre de Dios con superficie de 3,562.00 m².
18. Acuerdo para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, en relación al oficio que envía el H. Congreso del Estado, mediante el cual remite copia del Decreto No. LXVII/RFCNT/0509/2023 VI P.E., en el que se reforma el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así mismo se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas del Estado, para dar cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la Acción de Inconstitucionalidad 201/2020, referente a reponer el proceso legislativo para la creación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes y Comunidades Indígenas y Personas con Discapacidad.
19. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, para que se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento, inicie los procedimientos necesarios para que el edificio "Eloy. S. Vallina Lagüera" sirva como Punto Naranja para la seguridad de mujeres, niñas y adolescentes que acuden al centro de nuestra ciudad. (Asunto de Obvia y Urgente